

COMPRIMAVERA, CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA S.A.

Guayaquil, 20 de Febrero del 2018

Señora:

Lcda. BLANCA MÓNICA SALAZAR BRITO

Ciudad.

De nuestra consideración:

Con la presente, me es grato comunicarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **COMPRIMAVERA, CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA S.A.**, celebrada el día 02 de febrero del presente año tuvo el acierto de reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones que manda sus Estatutos y Ley.

En el desempeño de su cargo le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini el 31 de diciembre de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de diciembre de 1996.

Dignese confirmar su aceptación, a continuación.

Atentamente,



Darwin Javier Suárez Bailón

Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN. - Acepto la designación constante en el presente documento.

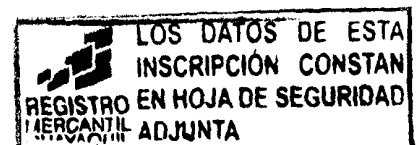
Guayaquil, 20 de Febrero del 2018.

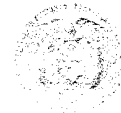


Lcda. Blanca Mónica Salazar Brito

C.I. N°. 0915963755

NACIONALIDAD: ECUATORIANA





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.485
FECHA DE REPERTORIO:22/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMPRIMAVERA CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA S.A.**, a favor de **BLANCA MONICA SALAZAR BRITO**, de fojas **11.544 a 11.547**, Registro de Nombramientos número **3.307**.

ORDEN: 8485



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 11:21 Firma: [Signature]